Sistema SIU-Pilagá

Circuito: Gestión de Sueldos – Interfaz Mapuche



Temario

- 1. Introducción
- 2. Requisitos Previos
- 3. Circuito General de la Gestión de Sueldos (incluye problemas frecuentes)
- 4. Listados a Consultar

1. Introducción

La gestión de sueldos permite registrar la ejecución de gastos de sueldos importando la información desde los archivos generados por el sistema SIU-Mapuche.







Archivos CHE y SUL

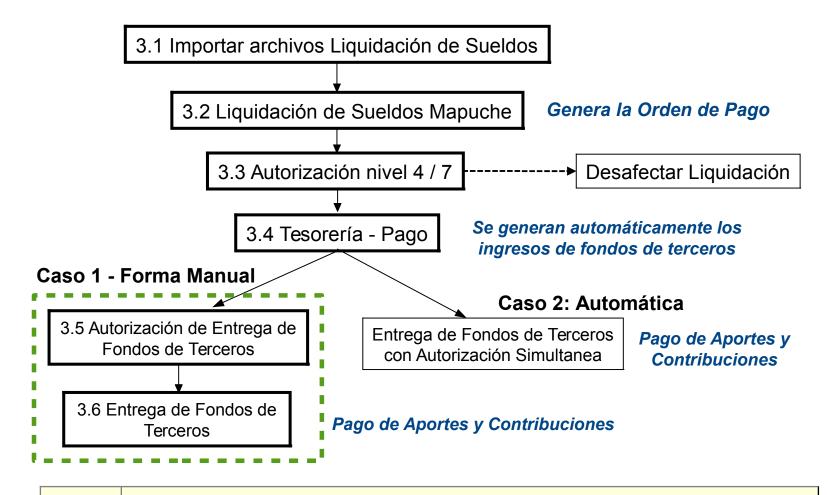
2. Requisitos Previos

- La existencia de Crédito Presupuestario para las partidas de gasto involucradas en el trámite (ver Alta de Crédito Original en el Módulo Gestión de Crédito).
- El registro de la dependencia involucrada en el gasto, en el caso de tratarse de una Liquidación para una Dependencia (ver ABM Dependencias en el Módulo Maestros).
- Deben existir definidos los Fondos de Terceros por cada beneficiario de aportes personales (descuentos) y contribuciones patronales.
 - Nota: Se dan de alta los fondos de terceros correspondientes a cada grupo de cheques definido en el SIU-Mapuche por única vez. La operación a utilizar desde el sistema SIU-Pilagá corresponde a Fondos no presup./Fondos de terceros/ABM de fondos de terceros. Los fondos de terceros se deben dar de alta con los siguientes datos:
 - Tipo-Subtipo: Aportes Sueldos
 - Cardinalidad: uno a muchos, es decir ingresa uno y egresa varios...
 - La persona de ingreso que se puede utilizar es la Universidad (o la obra social, etc. Si está dada de alta como persona).
 - No se carga concepto de ingreso ni ningún otro dato.

2. Requisitos Previos (cont.)

- Vinculación de códigos de grupos de cheques de SIU-Mapuche con los correspondientes fondos de terceros.
 - Esta operación se realiza una única vez o cuando se sumara algún nuevo grupo de cheque. Desde el sistema SIU-Pilagá, la operación que vincula los grupos de cheques es Fondos no presup./Fondos de terceros/ABM y mapeo de códigos SIU-Mapuche con fondos de terceros.
- Copiar los archivos generados por el SIU-Mapuche Copiar los archivos sulxxxx.yyy y chexxxx.yyy que correspondan a los devengados de la liquidación a generar en algún directorio disponible para su posterior selección.

3. Circuito General - Básico



¥

Nota: El egreso de los fondos de terceros puede ser en forma automática o manual. Actualmente en la Institución está configurado para que sea manual.

3.1 Importar Archivos Liquidación de Sueldos

Objetivo

Desde esta opción se importan los archivos SUL y CHE generados desde el sistema SIU-Mapuche, correspondientes a la liquidación de sueldos para un mes en particular. Esta operación se realiza mensualmente.

Opción de Menú:

Gastos/SIU-Mapuche/Importar archivos interfaz con SIU-Mapuche



3. 1 Importar Archivos Liquidación de Sueldos (Cont.)

3.1.1 Problemas Frecuentes

a) Diferencia de importes

En caso de detectar errores en los importes en los archivos de entrada, informa el error y no realiza la importación.



b) Violación de restricción por índice único o de restricción de unicidad

Este error se presenta cuando se intenta importar una liquidación que ya fue importada, es decir que ya existe una liquidación con el mismo número.



3.1 Importar Archivos Liquidación de Sueldos (Cont.)

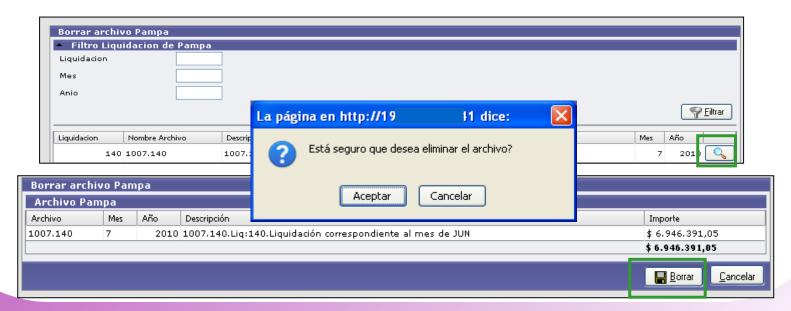
3.1.2 Borrar Archivo SIU-Mapuche

Objetivo

Desde esta opción se puede eliminar un archivo importado pero que no corresponde a una liquidación correcta. Esta opción es aplicable cuando la liquidación aún no fue procesada ni pagada.

Opción de Menú:

Gastos/SIU-Mapuche/Borrar archivo SIU-Mapuche



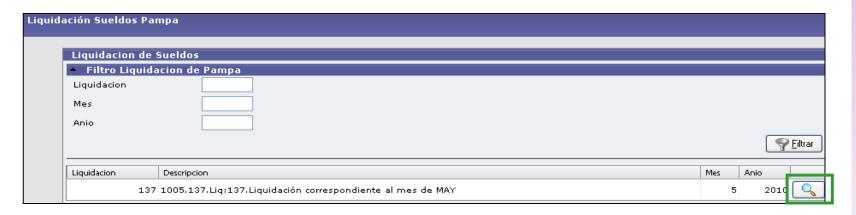
3.2 Liquidación de Sueldos Mapuche

Objetivo

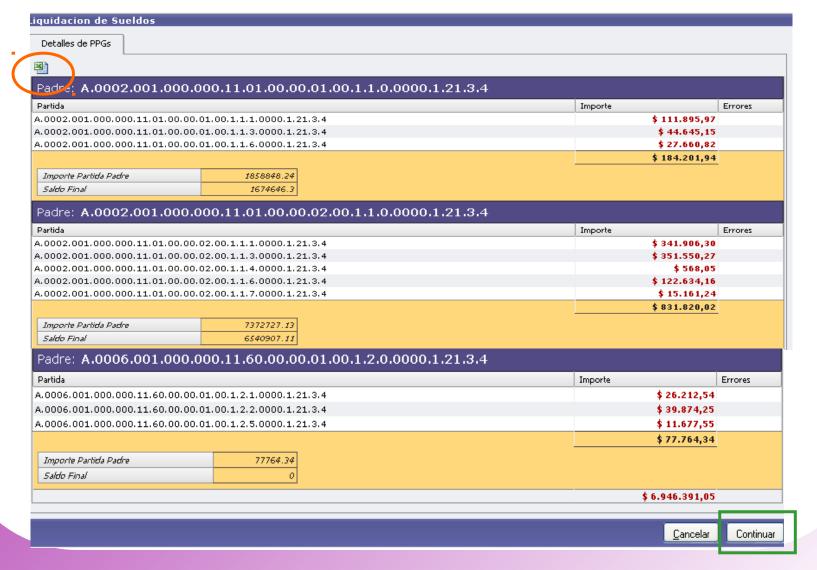
Esta operación genera las etapas presupuestarias preventiva, compromiso y devengado o compromiso y devengado (orden de Pago), chequea que exista presupuesto disponible y verifica cada renglón del archivo SUL controlando la composición de las partidas.

Opción de Menú:

Gastos/SIU-Mapuche/Generar liquidación de sueldos SIU-Mapuche

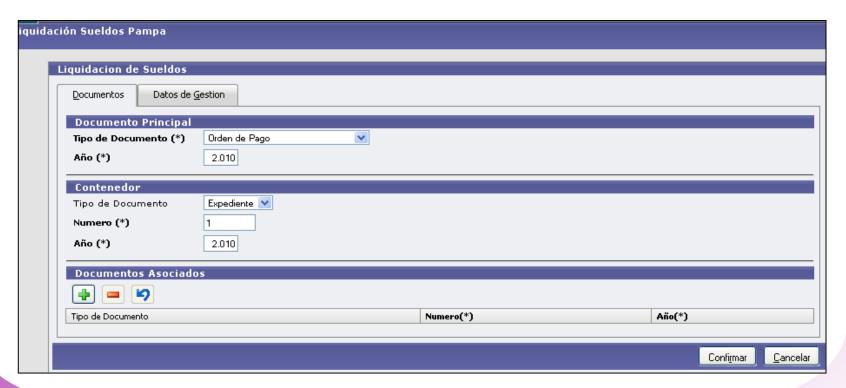


Una vez seleccionada la liquidación, presionar el botón para procesar la importación de la liquidación de sueldos.

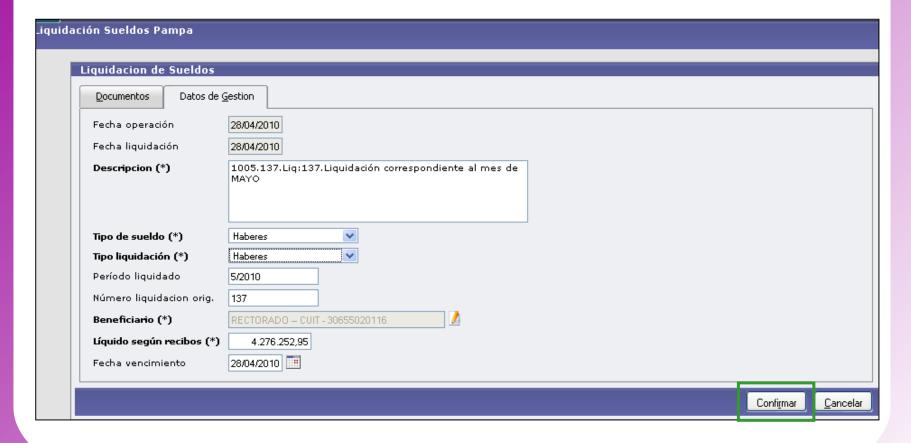


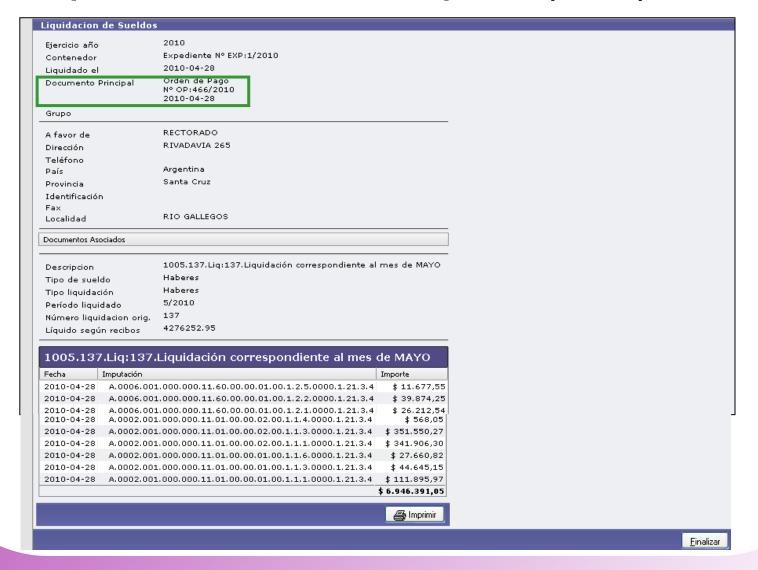
Una vez verificado que todos los renglones de la liquidación tengan partidas válidas y que hay presupuesto disponible, el sistema solicita generar la orden de pago correspondiente:

Solapa Documentos



Solapa Datos de Gestión

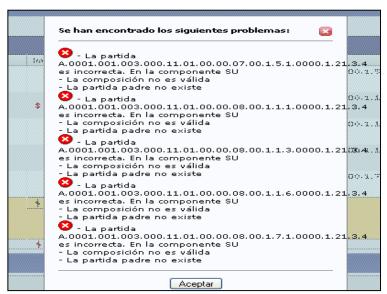




3.2.1 Errores posibles

a) Partidas incorrectas, su composición no es válida.

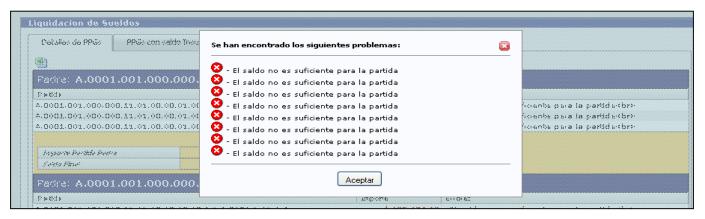
La operación verifica cada renglón del archivo SULxxxx.yyy controlando la composición de las partidas.



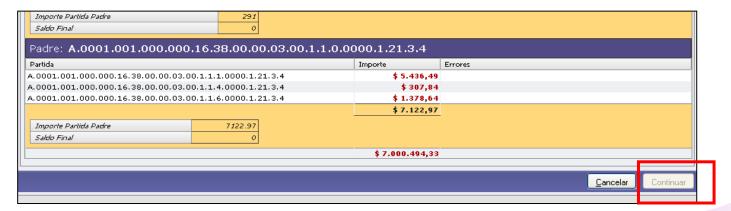
Este error se soluciona corrigiendo los componentes que se informan como incorrectos en el archivo SUL, generalmente, puede ser que falte alguna componente, como el grupo presupuestario, subunidad, etc.

3.2.1 Errores posibles (Cont.)

b) No hay saldo de crédito en las partidas a imputar asociadas a la liquidación.

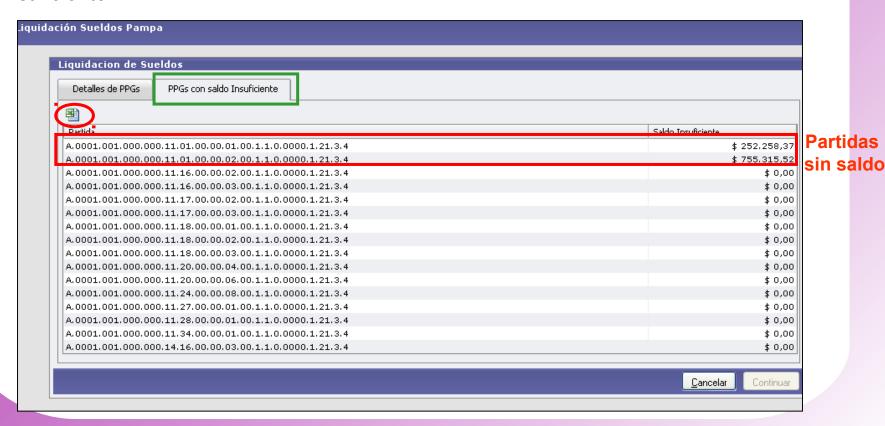


Al aparecer el error antes mencionado, el botón Continuar no se habilita.



3.2.1 Errores posibles (Cont.)

Para solucionar el inconveniente descripto en el inciso **b)**, necesitamos conocer cuales son las partidas sin saldo. Para ello, vamos a ir a la solapa *PPGs con saldo insuficiente*.



3.2.1 Errores posibles (Cont.)

Una vez determinadas las partidas sin saldo se deben transferir los saldos que figuran en la segunda columna de la solapa "PPGs con saldo insuficiente" a dichas partidas para poder liquidar.

La transferencia de saldos a las partidas se realiza desde la operación Crédito/Transferencia de crédito/Transferencia de crédito alta.

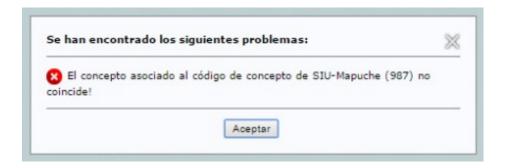


Consultar circuito *PIL_TRANSFERENCIA DE CREDITO_V1.0*

3.2.1 Errores posibles (Cont.)

c) Objeto de gasto no tiene definida una cuenta contable de partida doble asociada.

Si alguno de los objetos del gasto utilizados no tiene definida la cuenta contable de partida doble asociada, al confirmar da error al intentar grabar los asientos.



Este error se soluciona dando de alta el código, en este caso el 987, asociándolo con el código correspondiente desde la operación Fondos no presup./Fondos de terceros/ABM y mapeo de códigos SIU-Mapuche con fondos de terceros.

3.3 Autorización de la Liquidación

La liquidación debe ser autorizada como cualquier otro devengado a través de las siguientes dos operaciones:

a) Autorización Nivel 4: Desde esta opción se puede consultar el detalle de la liquidación de sueldos para verificar su correctitud, en caso de detectarse algún error se deberá proceder a desafectar la liquidación.

Opción de menú: Gastos/Autorizaciones/Autorización del Nivel – 4

b) Autorización Nivel 7: Desde esta opción se podrá autorizar para pasar la liquidación al nivel 8 (tesorería) o bien, en caso de detectarse algún error en la misma, se podrá rechazar y retroceder la liquidación al nivel 4.

Opción de Menú: Gastos/Autorizaciones/Autorización del Nivel – 7

Una vez que la liquidación fue aprobada desde los dos niveles de autorización, la misma estará disponible para su pago desde la opción de Tesorería.

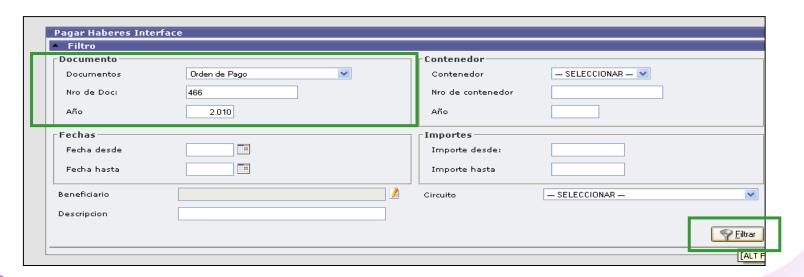
3.4 Pago de la Liquidación

Objetivo

Registrar el pago de la liquidación de haberes desde Tesorería: Se debe colocar la cuenta para Líquidos y Pagar la liquidación. Esta operación generará en forma automática los ingresos de fondos de terceros en los fondos asociados a los grupos de cheques del Mapuche.

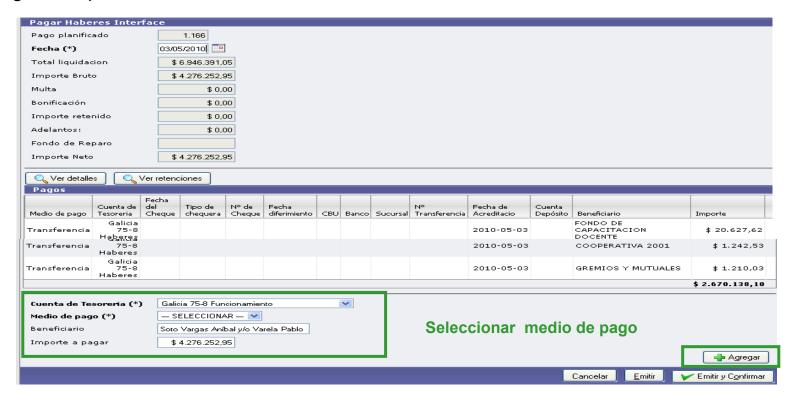
Opción de Menú:

Tesorería/Pagos/Pagar liquidación interface (SIU-Mapuche)



3.4 Pago de la Liquidación (Cont.)

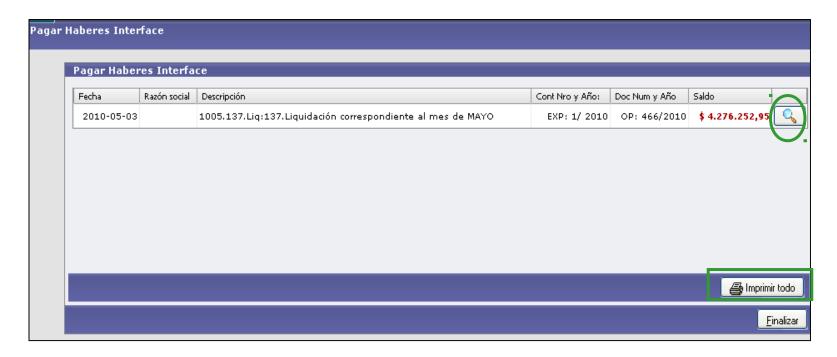
Una vez seleccionada la liquidación a pagar, el sistema muestra los fondos de terceros asociados a la liquidación. Al seleccionar una de las liquidaciones se muestra la siguiente pantalla:



Desde esta pantalla se deben completar y agregar el/los medios de pagos y luego hacer clic sobre el botón **Emitir y Confirmar** para procesar el pago.

3.4 Pago de la Liquidación (Cont.)

Luego de emitir y confirmar el pago de la liquidación se muestra la siguiente pantalla:



Desde esta pantalla se puede generar e imprimir un comprobante de pago de la liquidación.

3.5 Autorización de Entrega de Fondos de Terceros

Objetivo

Desde esta opción se realiza la autorización del egreso de fondos de terceros que se encuentran asociados a la liquidación en cuestión. Cabe recordar que la entrega de fondos esta configurada en el sistema para que se efectúe en forma manual.

Opción de Menú:

Fondos no presup./Fondos de terceros/Autorización de entrega de fondos de terceros - alta



3.5 Autorización de Entrega de Fondos (Cont.)

Una vez seleccionado el fondo de tercero a autorizar para la entrega (en este ejemplo lo haremos para Gremios y Mutuales), el sistema solicitará el ingreso de la siguiente información:

Solapa Documentos



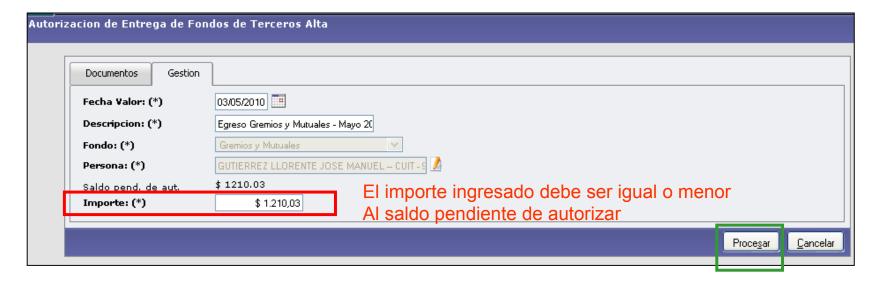


<u>Nota:</u> El Tipo de Documento depende de lo definido en el sistema. Actualmente se generan Ordenes de Pago No Presupuestarias.

3.5 Autorización de Entrega de Fondos (Cont.)

Una vez completados los datos solicitados en la solapa Documentos, procederemos a completar la solapa Gestión:

Solapa Gestión

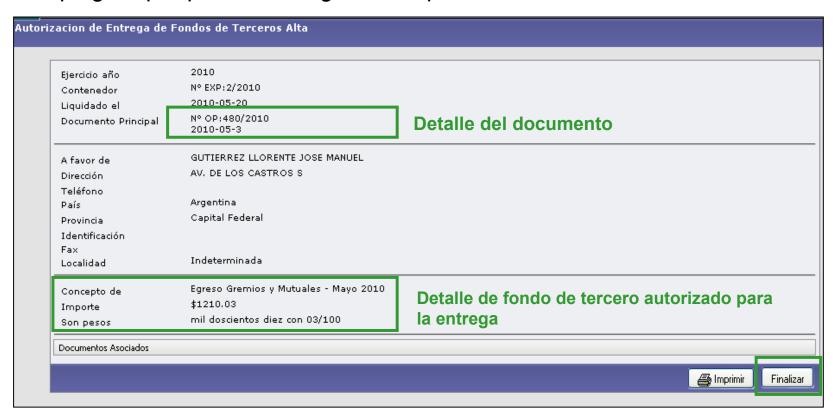


Luego de completar los datos en las diferentes solapas se debe hacer clic sobre el botón **Procesar** para finalizar con la autorización.



3.5 Autorización de Entrega de Fondos (Cont.)

Una vez procesada la autorización de entrega de fondos, el sistema desplegará por pantalla el siguiente reporte:





Nota: El Documento Principal depende de lo definido en el sistema. Actualmente se generan Ordenes de Pago No Presupuestarias.

3.6 Entrega de Fondos de Terceros

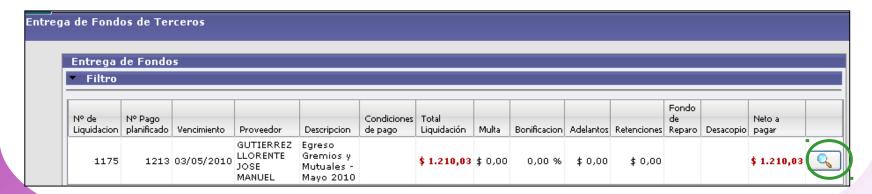
Objetivo

Desde esta opción se realiza el egreso de fondos de terceros asociados a la liquidación en cuestión, previo a la autorización de los mismos. Recordar que el egreso de fondos actualmente está configurado en el sistema para que sea en forma manual.

Opción de Menú:

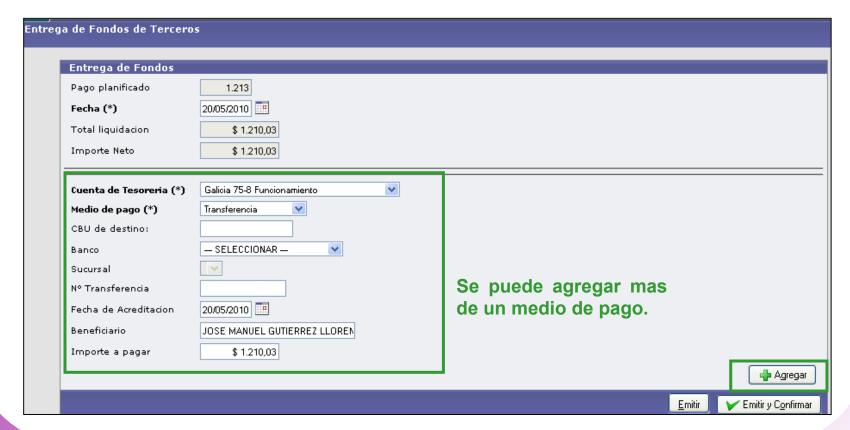
Fondos no presup./Fondos de terceros/Entrega de fondos de terceros

Al ingresar a esta operación se puede realizar la búsqueda de los fondos de terceros filtrando por ejemplo por Beneficiario, Tipo y Nro. de Documento, entre otros datos.



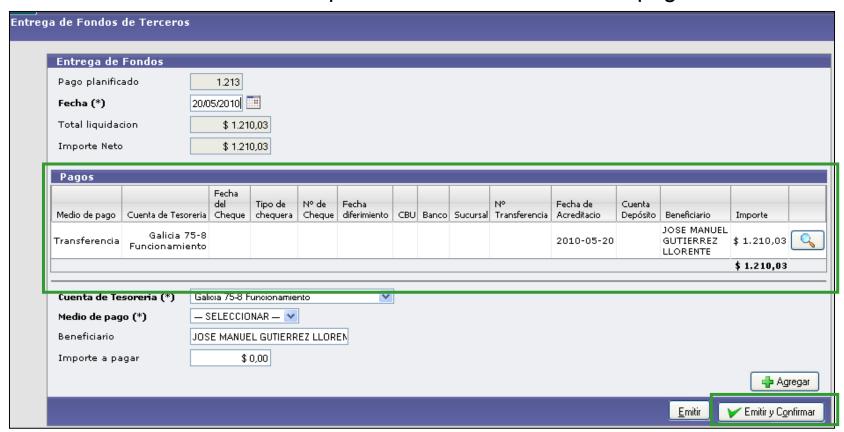
3.6 Entrega de Fondos de Terceros

Luego de seleccionar el fondo de terceros el sistema despliega la siguiente pantalla, desde la cual se debe seleccionar, completar y agregar el medio de pago.



3.6 Entrega de Fondos de Terceros (Cont.)

A continuación se muestra la pantalla con los datos de los pagos:



Para procesar la entrega del fondo de terceros se debe hacer clic sobre el botón **Emitir y Confirmar**.

3.6. Entrega de Fondos de Terceros (Cont.)

A continuación se genera un comprobante de la entrega de fondos como se muestra a continuación:



4. Listados a Consultar

Para verificar los datos de las liquidaciones de sueldos generadas se pueden ejecutar las siguientes consultas:

Menú Gastos:

- Consultas y listados/Liquidaciones/Listado de liquidaciones
- Consultas y listados/Ejecución Presupuestaria/Ejecución Presupuestaria
- Consultas y listados/Ejecución Presupuestaria/Ejecución presupuestaria de una operación
- Consultas y listados/Saldos etapas presupuestarias/Devengado no pagado (si la liquidación aún no ha sido pagada)

Menú Fondos no presup./Fondos de terceros:

Consultas y listados/Listado de movimientos de fondos de terceros entre fechas

Menú Contabilidad/Consultas y listados:

- Diario
- Balance de sumas y saldos
- Balance de sumas y saldos (con totalizadoras)
- Mayor
- Listado de asientos con totales

Menú Tesorería

- Consultas y listados/Cuenta de tesorería/Saldo de cuentas de tesorería
- Consultas y listados/Cuenta de tesorería/Resumen de cuentas de tesorería
- Consultas y listados/Parte diario

Ejemplo 1:

Gastos/Consultas y listados/Liquidaciones/Listado de liquidaciones

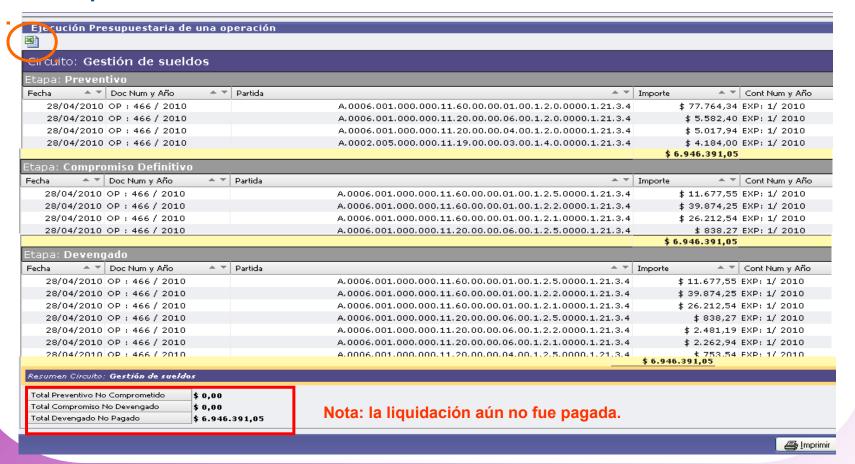


Para ver mas detalle de la liquidación presionar este botón.

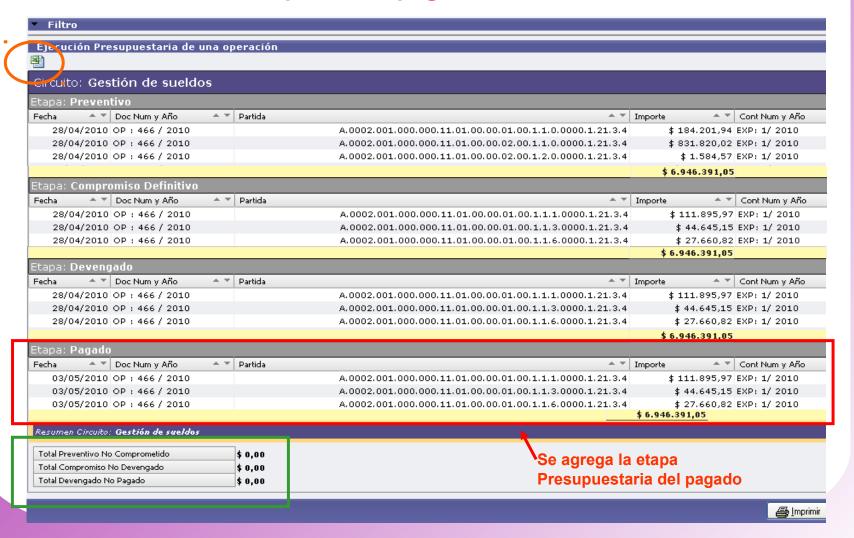
Seleccionar este botón para conocer detalle de las retenciones aplicadas.

Ejemplos 2: Liquidación sin pagar

Gastos/Consultas y listados/Ejecución presupuestaria/Ejecución presupuestaria de una operación

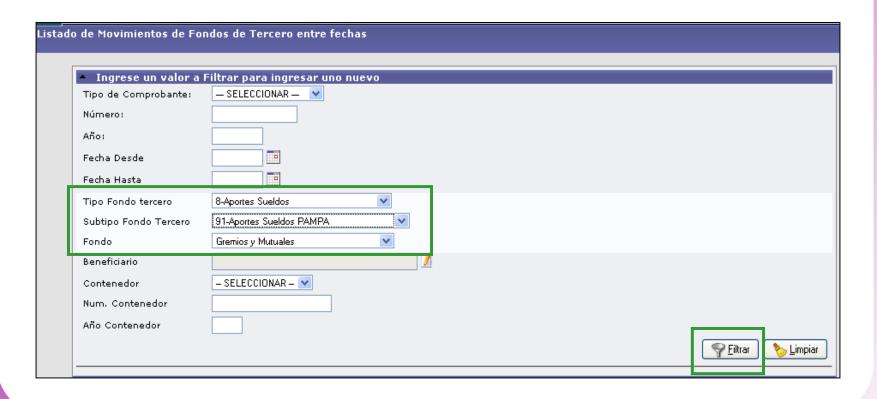


Ejemplos 2 (Cont.): Liquidación pagada



Ejemplo 3: Después de pagar liquidación y antes de pagar fondos de terceros

Fondos no presup./Fondos de terceros/Consultas y listados/Listado de movimiento de fondos de terceros entre fechas



Ejemplo 3 (Cont.): Después de pagar liquidación y antes de pagar aportes



Al efectuarse la autorización de entrega de fondos de terceros en forma manual, antes de realizar el pago de los fondos (entrega de fondos) se visualiza **sólo** el ingreso.

Ejemplo 3 (Cont.): Después de pagar liquidación y los aportes



Una vez realizada la entrega de fondos de terceros, en el presente listado visualizamos tanto el ingreso como el egreso del fondo.



Nota: Si la entrega de fondos hubiera sido simultanea, el listado mostraría en un solo paso el registro del ingreso y del egreso del fondo.